

Se han extendido los beneficios P-EBT



Los niños que recibieron beneficios P-EBT en verano del 2020 pueden seguir recibéndolos para los meses de agosto y septiembre.

¿Quién califica para beneficios?

Los niños que recibieron beneficios P-EBT en verano del 2020 pueden recibir más beneficios si:

- aún están inscritos en una escuela de California; y
- se supone que asistirán a la escuela de forma remota.

La cantidad que cada niño recibirá dependerá de su situación individual, y se calculará anticipando el número de días que el estudiante asistirá a la escuela de forma remota.

¿Cuándo llegarán las tarjetas de extensión de beneficios P-EBT?

Los niños que califiquen para beneficios extendidos recibirán su tarjeta entre principios de noviembre y finales de diciembre del 2020.

¿Cómo recibirán las familias sus beneficios P-EBT?

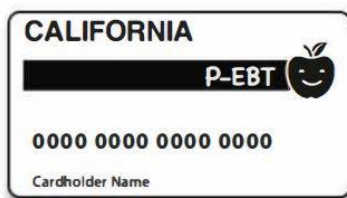
Las familias no tendrán que hacer nada. Conforme a esta extensión, cada niño que califique para beneficios recibirá otra tarjeta P-EBT para los meses de agosto y septiembre del 2020. Las nuevas tarjetas se enviarán directamente a cada familia que califique para beneficios, sin la necesidad de solicitarlos en línea.

Úsela como una tarjeta de débito.

Se puede usar los beneficios P-EBT para comprar alimentos en la mayoría de los supermercados y mercados de productos agrícolas.

Use su tarjeta P-EBT como una tarjeta de débito:

- Elija "EBT."
- Pase la tarjeta.
- Introduzca su PIN privado.



Para más información, visite cdss.ca.gov/pandemic-ebt (inglés).

***Los estudiantes que reciban beneficios P-EBT aún podrán recoger comidas para llevar.**